

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: "Comercio en general"**, Subgrupo N° 24: **"Cooperativas de Consumo"** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto y Lic. Florencia Zeballos; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia, **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al **segundo ajuste salarial**, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 07 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula segunda numeral III del referido acuerdo, el aumento salarial que **regirá a partir del 1° de julio de 2019** será el siguiente:

- a) un ajuste nominal del **7 %** sobre los salarios de los grados 1 a 6 vigentes al 30 de junio de 2019;
- b) un ajuste nominal del **8 %** sobre los salarios de los grados 7 a 13 vigentes al 30 de junio de 2019.

En cumplimiento de la cláusula cuarta del Acuerdo de Consejos de Salarios, se realizaron los cálculos correspondientes, determinándose que no debe aplicarse el Correctivo por IPC mencionado.

TERCERO: En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de julio de 2019 son los siguientes:

| GRADO | CATEGORIA | 01/07/19 |
|---------|--|----------|
| GRADO 1 | Gerente | 99880 |
| GRADO 2 | Subgerente | 89627 |
| GRADO 3 | Jefe de departamento | 81958 |
| GRADO 4 | Subjefe de departamento Secretario administrativo Jefe de sucursal Analista programador | 73176 |

FZeballos
 JTC

b

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | |
|----------|---|---|-----------------|
| GRADO 5 | Jefe de seccion Programador de primera | Jefe de procedimiento | 65982 |
| GRADO 6 | Subjefe de seccion | Programador de segunda | 59796 |
| GRADO 7 | Oficial primero auxiliar | Oficial de oficio Operador de primera | Cajero 54390 |
| GRADO 8 | Vendedor de primera Medio oficial de oficio Operador de segunda recibidor y/o rectificador | Chofer repartidor Oficial segundo Cajero de ventas Serenos | 48563 |
| GRADO 9 | Auxiliar primero Vendedor | Digitador de primera Cajero supermercado | 44741 |
| GRADO 10 | Verificador empaquetador Digitador segunda Preparados de pedidos | Auxiliar segundo Mozo de bar Telefonista | 39672 |
| GRADO 11 | Ayudante de oficio o aprendiz y/o limpiador | Adelantado Peon Ascensorista | 35422 |
| GRADO 12 | Meritorio | | 31627 |
| GRADO 13 | Cadete | | 28238 |

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

*F. Febela
17/11/11*

Miguel Eredia

MIGUEL EREDIA
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
FUECYS
PIT-CNT

Montevideo 26 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Camila Revello

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 26 JUL 2019

Reg. Con el N° 2336/2019

Folio, 01 al 03

Grupo 10

Sub-Grupo 21

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro